

Werner Altmann*

“Vicio repugnante en lo social, aberración en lo sexual, perversión en lo psicológico y defecto en lo endocrino”. Un ensayo bibliográfico sobre la homosexualidad y los homosexuales bajo la dictadura franquista

De las redadas a la reeducación

La investigación de los últimos años sobre la homosexualidad y los homosexuales durante la dictadura franquista prestó la mayor atención a su trato jurídico y a las distintas formas de su represión. Tanto los libros de Arturo Arnalte (2003), Armand de Fluvià (2003) y Fernando Olmeda (2004) como el tema monográfico del número 7 de la revista *Orientaciones* se ocupan principalmente de esta faceta y dan un resumen muy detallado basado en documentos judiciales y, sobre todo, en muchas charlas con los afectados. El libro de Pérez Cánovas (1996) que trata la homosexualidad en el derecho español y que dirige su interés más a la época postfranquista describe la situación jurídica durante el franquismo con bastante brevedad, pero con la mayor precisión.

A principios del siglo XIX se abolió –bajo la influencia del Código Penal francés de 1810– la criminalización de la homosexualidad en el Código Penal de 1822. Los siguientes códigos continuaron en esta tradición. La mayoría de los autores, sin embargo, menciona que la persecución jurídica de los homosexuales ha continuado en los siglos XIX y XX aplicando otros párrafos del derecho penal. Pérez Cánovas alude a dos hechos:

1. El amplio y arbitrario criterio del escándalo público o las faltas contra la moral y las buenas costumbres penalizadas por los sucesivos códigos penales, permitieron que los Jueces y Magistrados, imbuidos por la ideología dominante sobre la homosexualidad, relacionaran constantemente estos comportamientos con actos inmorales, enviando homosexuales a la cárcel aunque en la tipificación de tales figuras delictivas no se hiciera alusión directa a las relaciones homosexuales. 2. El castigo de la homosexualidad si no aparecía penalizado de forma directa en los Códigos penales, sí lo siguió estando en los códigos militares del ejército y la

* *Werner Altmann es actualmente vicepresidente de la Asociación Alemana de Profesores de Español y docente de la Universidad de Augsburg. Sus investigaciones recientes giran en torno a los estudios queer en la literatura española. Último libro publicado: Dissidenten der Geschlechterordnung. Schwule und lesbische Literatur auf der Iberischen Halbinsel (ed. junto con Cecilia Dreytmüller y Arno Gimber, 2001).*

marina de guerra, es decir, en el Código Penal del Ejército de 1884 y en el de la Marina de Guerra de 1888 (Pérez Cánovas 1996: 13 s.).

Sólo el Código Penal de 1928 –bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera– volvió a tipificar la homosexualidad como delito y estuvo vigente cuatro años (1928-1932). El Código Penal de 1928 llevó consigo un agravamiento en dos preceptos: el artículo 69 sobre el delito de “abusos deshonestos” especificaba que “cuando tuviere lugar con personas del mismo sexo del culpable, se impondrá la pena de dos a doce años de prisión” con lo que la pena se agravaba respecto a los abusos deshonestos cometidos con personas de distinto sexo, llegando a suponer hasta casi el doble. Y el artículo 616 establecía: “El que habitualmente o con escándalo, cometiere actos contrarios al pudor con personas del mismo sexo, será castigado con multa de 1.000 a 10.000 pesetas e inhabilitación especial para cargos públicos de seis a doce años” (Pérez Cánovas 1996: 14).

El tratamiento de la homosexualidad como delito en la primera etapa de la dictadura de Franco no siguió el ejemplo del código primorriverista como era de esperar, sino que asumió el Código Penal republicano sin modificaciones algunas. Sin embargo, la Ley de Vagos y Maleantes de 1933 recibió una corrección de los artículos 2 y 6. Por ley de 15 de julio de 1954 se aplicaron “medidas de seguridad” contra los homosexuales. En el artículo 2 se insertó a los homosexuales entre proxenetas y rufianes. Y el artículo 6 recibió la siguiente redacción:

A los homosexuales, rufianes y proxenetas, a los mendigos profesionales y a los que vivan de la mendicidad ajena, exploten menores de edad, enfermos mentales o lisiados, se les aplicarán, para que las cumplan todas sucesivamente, las medidas siguientes: a) Internado en un establecimiento de trabajo o Colonia agrícola. Los homosexuales sometidos a esta medida de seguridad deberán ser internados en Instituciones especiales, y, en todo caso, con absoluta separación de los demás. b) Prohibición de residir en determinado lugar o territorio y obligación de declarar su domicilio. c) Sumisión a la vigilancia de los delegados (Pérez Cánovas 1996: 18).

La consecuencia para los indiscriminados era un empeoramiento frente a su situación anterior. La Ley considera al homosexual peligroso *per se* y le somete a vigilancia pública para proteger a la sociedad “de un vicio merecedor de la más absoluta repulsa”, según una sentencia del Tribunal Supremo del 5 de noviembre de 1958 (Olmeda 2004: 100).

A la Ley de Vagos y Maleantes le siguió la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, aprobada el 4 de agosto de 1970. Esta ley trajo unas diferencias sutiles. En lugar del hecho que “los homosexuales” son peligrosos (como en la ley de 1954), ahora lo son los hombres que ejercen “actos de homosexualidad”. Una sentencia de la Sala de Apelación de Peligrosidad de Madrid del 22 de diciembre de 1971 explicó y precisó, que “sólo una repetida realización de actos merecedores de ser catalogados como homosexuales revela la perversión sexual generadora de una antisocial conducta” (Pérez Cánovas 1996: 19).

Otra sentencia del mismo órgano del 5 de febrero de 1972 destacó:

Las circulares de la Fiscalía del Tribunal Supremo relacionadas con la *Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social*, publicadas en 1972, explican esta diferencia entre las expresiones “homosexuales” y “actos homosexuales” en base a tomar en consideración que, junto a la homosexualidad adquirida, pervertida y viciosa, hay estados patológicos, llamados de “inver-

sión natural” cuando la homosexualidad es “innata y congénita”; para estas últimas, en cuanto que “constituye una anomalía que se extingue sino con las últimas manifestaciones del instinto sexual y quienes la padecen no pueden ser considerados sin otras motivaciones sujetos peligrosos”, la Ley no se les aplicaría salvo que “la inversión sexual” se manifieste “en actos concretos” (Pérez Cánovas 1996: 19).

La razón hay que buscarla en los cambios sociales de los años sesenta. El comienzo del movimiento “gay” en los Estados Unidos que trajo otras ideas y nuevos conceptos de la homosexualidad al país, el auge del turismo extranjero en las costas catalanas que mostró un manejo más abierto y liberal de la (homo)sexualidad, y las nuevas posibilidades de ver películas pornográficas al otro lado de la frontera en los recién inaugurados *sexshops* de Francia dieron miedo a los vigilantes de la moral pública. La creciente preocupación se hizo evidente en los informes y memorias de la Fiscalía del Tribunal Supremo:

Continúa en línea ascendente el homosexualismo. ¿Hasta dónde va a llegar esto? El problema es grave; el uso de drogas, la libertad sexual que, como proclama y bandera, esgrime hoy la juventud, las relaciones prematrimoniales, el bisexualismo híbrido marcusiano, la filosofía existencial, la hanaganería y el cinismo, en definitiva, han conducido a esta nueva juventud, de una fase extrema de contención sexual a la plena expansión sin limitaciones ni frenos morales. Consecuencia de ello, el cansancio, el hastío, el nihilismo sexual, y, por contrapunto, la inversión sexual, como novedad primero, y como vicio después (Olmeda 2004: 170).

El blanco de los juristas ya no era el homosexual “invisible”, sino el vicio públicamente cometido. La aplicación de las leyes franquistas a los homosexuales era “personalista y arbitraria” (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: p. 69). Todo dependía del policía, del fiscal, del juez y, al fin y al cabo, del vigilante de la cárcel. Hubo casos que se arreglaron con unas palizas, hubo otros en que se encontraron los delincuentes en un oscuro calabozo para una o dos noches, hubo otros en que fueron condenados a prisión de hasta dos años.

Es cierto que las leyes afectaron más a los jóvenes y a los de la clase baja. Arnalte y Olmeda han hablado con unas decenas de hombres que en su mayoría siguen los mismos criterios: son jóvenes de aproximadamente 18 años, expulsados de la casa por sus padres, yendo a las grandes ciudades, trabajando en la hostelería o en el ambiente de diversión nocturna. En busca de ligues en bares, urinarios o parques fueron detenidos, fichados y condenados. Careciendo de sitios “adonde ir” y a causa de las frecuentes redadas policiales en estos lugares eran las víctimas más afectadas. Por el contrario:

La gran mayoría de los funcionarios, empleados o hijos de ‘familias bien’ que pasaban por la comisaría por haber sido detenidos en urinarios públicos, bares frecuentados por homosexuales o simplemente denunciados por vecinos, lo que ocurría a menudo, salían habitualmente en libertad tras una amonestación, unas horas o días de retención y una paliza (Arnalte 2004: 104).

Los investigadores prestan bastante atención a los homosexuales encarcelados. Los testigos oculares reportaron a Arnalte y Olmeda datos sobre la jerarquía en las prisiones y el cruel tratamiento por parte de los presos y de los vigilantes. Hubo tres tipos de “homosexuales”: los “bujarrones”, los “niños” y las “madres” o “carrozas”. Los primeros no se consideraron homosexuales auténticos. Mantenían una masculinidad provocati-

va, ejercían sólo sexo “activo” y evitaban toda forma de cariño o emoción frente a su “pareja”. No eran mal vistos por los demás y a veces gozaban de cierto prestigio entre los presos. Los segundos tampoco son homosexuales verdaderos. Su actitud

es una forma de adaptación a las circunstancias de la prisión. Se implican pasivamente porque se ven coaccionados, y porque si venden sus favores obtienen ventajas diversas (bienes, seguridad personal, alimentos y bebidas, etc.). Ni son afeminados ni tienen apariencia femenina, y su rol tiene bajo prestigio en el mundo carcelario. Se les considera individuos débiles e incluso indignos (Olmeda 2004: 197).

Las “madres” o “carrozas” son los homosexuales “típicos”: pasivos en el sexo, afeminados en su apariencia, se rizan el pelo, se pintan los labios y se tiñen la ropa interior. Son objeto tanto de burla como de deseo, en general, sin embargo, despreciados por sus compañeros.

El trato de los “pasivos” constaba de humillaciones permanentes y violaciones crueles. Tenían sus sitios marcados.

En los últimos años del franquismo, los homosexuales de la cárcel de Carabanchel fueron agrupados en la zona más alta de la tercera galería. En el ‘palomar’ había medio centenar de gays y travestis [...]. En la Modelo también había una zona restringida en la que gozaron de algo de protección [...] que no era totalmente segura (Olmeda 2004: 199).

La Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social basándose en la idea de educar a los homosexuales y de reintegrarlos en la sociedad, también, exigió otro trato de los homosexuales. En el periódico *Pueblo* del 22 de junio de 1970 se escribió:

De los dos fines perseguidos, tan sólo se ha cumplido uno: el eliminativo. Pero el otro fin a que tiende, el corrector, la obra de reeducación y readaptación de estos antisociales a una vida honesta y arreglada, no ha podido apenas llevarse a término, por la carencia de establecimientos de tutela y de reforma del peligroso, los cuales son engrosados en las cárceles, en las que, no obstante, se procura someterlos a un régimen penitenciario distinto y de absoluta separación de los delincuentes y penados. Tampoco existe personal especialmente preparado para la vigilancia de los peligrosos (Olmeda 2004: 170).

El Estado reaccionó. El 13 de mayo de 1971 se aprobó el Reglamento para la aplicación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social y en la Orden Ministerial de 1 de junio se designó la cárcel de Huelva para el cumplimiento de las medidas de reeducación. Este centro (junto al de Badajoz) se ha investigado detalladamente. Arnalte le dedica dos capítulos enteros de su libro (Arnalte 2003: 143-206) y un breve resumen (Arnalte 2004).

La idea de la separación de los homosexuales en centros especiales para “resocializarlos” y “curarlos” existía ya en los años cincuenta. La Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía, en Fuerteventura, o el “mini campo de concentración” (Arnalte 2004: 101) de Nanclares de Oca fueron los primeros sitios donde se intentó concentrar a los homosexuales de todo el país. La intención falló. Juan Curbelo Oramas, que fue encarcelado durante trece años en Tefía y ahora es uno de los más importantes testigos orales de Arnalte, narra la rutina diaria.

La rutina consistía en cavar zanjas y picar piedra de sol a sol, con descanso dominical para asistir a misa por las mañanas en las iglesias del pueblo y tardes dedicadas a actividades ‘sanas’, como tocar la guitarra, cantar o dormir la siesta. [...] Al amanecer, debían levantarse y formar como en un cuartel [...] Desayunaban luego gofio con café de cebada [...]. Comían pan duro y fideos con carne de cabra y tras una breve siesta –todos los relatos de encarcelados coinciden en el carácter sacrosancto de la siesta en el sistema penitenciario español– regresaban al tajo hasta la caída de la tarde. Cenaban guisantes con patata, recibían instrucción religiosa y rezaban el rosario antes de ir a dormir (Arnalte 2004: 102 s.).

Después de 1971 las cárceles de Badajoz y Huelva deberían ser reservadas exclusivamente para homosexuales “activos” que iban a la primera y para los “pasivos” que fueron enviados a la segunda. El Departamento de Homosexuales de la Central de Observación en Madrid tenía la tarea de estudiar las actitudes y los comportamientos de los presos. Un puñado de médicos y psicólogos analizaban la existencia o no de la homosexualidad de los sentenciados, las formas en que ejercían el acto sexual y daban consejos para un adecuado tratamiento médico y psicológico. La práctica se vio de otra manera. Los presos se tildaron de “activos” o “pasivos” según su deseo de ir a Huelva o a Badajoz y no hubo “tratamientos” por falta de personal idóneo en los centros y por escasez de los necesarios recursos financieros.

La homosexualidad como delito se eliminó en 1978 y desde enero de 1979 ya no hubo homosexuales encarcelados por su orientación sexual. La legislación del servicio militar, sin embargo, aún señaló en su Reglamento de Reclutamiento, aprobado el 9 de julio de 1993, la homosexualidad como “trastorno de personalidad” que justificaba una posible exclusión del servicio militar porque esta “constitución patológica” era “difícilmente compatible con una actividad normal” (Pérez Cánovas 1996: 99). La eliminación de todos los artículos o párrafos tuvo lugar sólo hace poco.

De discursos heterosexistas y homófobos

El discurso sobre la homosexualidad durante el franquismo sólo se entiende si se echa un breve vistazo sobre la discusión respecto a la homosexualidad en los años veinte y treinta. Una comparación entre el discurso “democrático” y el discurso “dictatorial” deja muy claro que no se puede hablar de una ruptura en las actitudes, opiniones y posturas básicas frente a la homosexualidad, más bien de una pérdida de un discurso “plural” a favor de un discurso “monolítico”. El discurso público anterior a la Guerra Civil giró entorno a tres preguntas principales: ¿es la homosexualidad un pecado o una enfermedad?, ¿es la homosexualidad adquirida o congénita? y ¿se puede curar a los homosexuales o hay que reprimirlos?

El análisis de los discursos homosexuales tanto durante la República como en la dictadura está aún en pañales. Existe sólo una monografía de Richard Cleminson (1995) y un puñado de ensayos publicados en varias revistas.

El historiador inglés Richard Cleminson coleccionó una docena de artículos publicados en las revistas *Generación Consciente*, *Estudios*, *Iniciales* y *Revista Blanca* que tratan el tema de la homosexualidad. A pesar de ser revistas dirigidas por anarquistas o estando muy unidas al pensamiento libertario de aquellos años, en ellas también publi-

có Gregorio Marañón, el destacado médico de la República de tinte impecablemente liberal.

La mayoría de los colaboradores de dichas revistas toma la homosexualidad por una “enfermedad”, que exige diferentes tratamientos: (1) intervenciones quirúrgicas injertando al “paciente” unos testículos sanos o aplicarle una opoterapia que utiliza extractos de órganos animales, especialmente glándulas endocrinas; (2) la prohibición de la propaganda pública del homosexualismo para que “no se contagie” o (3) una “buena” educación (Cleminson 1995: 150).

A pesar de estas convicciones comunes y corrientes hay diferencias. Por un lado Gregorio Marañón recomienda –aparte de sus métodos medicinales– la contención y abstinencia como el mejor remedio contra esta “perturbación” sexual. En el sujeto que opta por la castidad

la fe y la disciplina religiosa suelen ser la razón suprema de que la conducta se haya mantenido limpia y el alma en paz. En ésta, como en todas las tempestades del espíritu, la ayuda de Dios es, claro, lo esencial [...] lo demás, lo que intentamos los médicos, es muchas veces útil, pero, por ahora, secundario” (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: p. 55).

Por otro lado ya hay opiniones avanzadas. El doctor Rutgers escribió en su artículo “La Ambisexualidad” (*Estudios* 75, 1929):

¡Quién sabe si llegará el día en que la clase superior sea la ambisexual, es decir, compuesta de gentes que experimenten la misma afección para uno como para otro sexo, según el acuerdo y la armonía de sus caracteres, sin considerar la diferencia de sexo como punto principal! No será la diferenciación sexual el motivo que les atraerá, sino la simpatía humana por la persona. Estos seres superiormente dotados tendrán entonces el derecho de contemplarnos desde lo alto a los heterosexuales, como lo harán por los homosexuales, a causa de nuestras limitaciones (Cleminson 1995: 147).

La respuesta a la pregunta, si uno se hace “homosexual” (por circunstancias exteriores) o si uno “es” homosexual (por nacimiento o destino) resulta ambivalente. André Lorulot, una figura importante en el anarquismo francés y español, constata dos tipos de homosexuales: los “pederastas” o los “falsos homosexuales” cuya homosexualidad es adquirida. Se trata de hombres básicamente heterosexuales que ejercen prácticas “homosexuales” por ser encarcelados o por trabajar en barcos o cuarteles. Tienen gustos viriles y prefieren el coito anal. Los otros, los “uranistas”, son maricas con gustos femeninos, dedicándose al coito bucal y a la masturbación mutua. Su homosexualidad es congénita. Félix Martí Ibáñez, uno de los destacados médicos de la República, habla de “homosexuales-pervertidos” (que lo son por voluntariedad, por esnobismo o por influencias ambientales) y de “homosexuales-invertidos” cuya homosexualidad puede ser congénita o adquirida a la vez y que el predominio de unos factores u otros resulta en la perversión o la inversión según la fuerza. Cleminson supone con razón que “estas ideas se han sacado de varias fuentes, a veces todas fundidas en unas generalizaciones poco fiables y poco claras” (Cleminson 1995: 43).

Una convicción general de todos los autores es la visión despenalizadora de la homosexualidad. Marañón sostiene que la homosexualidad no debía incluirse como delito en el Código Penal, “pues no sólo se trata de una insensatez en el terreno científico, sino, socialmente, de una táctica, a más de inhumana, notoriamente contraproducente, dada la

peculiar psicología de los homosexuales [...]. El invertido es, pues, tan responsable de su anormalidad como pudiera serlo el diabético de su glucosuria y que cada cual, en este mundo, no ama lo que quiere, sino lo que puede” (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: 55). Lorulot pregunta: “¿Por qué, pues, debemos despreciar a un hombre que se comporta como una mujer, si ha nacido mujer a medias?” y declara el castigo para un homosexual como injusticia que sólo abrirá el camino a las soplomerías y el chantaje (Cleminson 1995: 100). Los autores liberales y anarquistas creen que mejor que cualquier forma de penalización sería la educación.

Martí Ibáñez escribió en julio de 1935:

La prevención (*sic*) de tales anormalidades [como homosexualismo, fetichismo, masoquismo, etc.] será la recta educación sexual infantil, para dotar al individuo de un límpido estilo de amor y no dejar que adquiera sus conocimientos amorosos en la escuela de la hipocresía y la ignorancia que fomentó la moral católica. La curación de los trastornos sexuales producidos por estas causas será dotar al enfermo de un nuevo sentido de la vida y del amor y, sobre todo, de la reciedumbre moral precisa para no atender en tales asuntos más voz que la de su conciencia y la del respeto y tolerancia hacia los demás (Cleminson 1995: 116).

La creencia en la “Santa Libertad” (Martí Ibáñez) se volvió credo común de los comunistas libertarios. En un congreso de la CNT en Zaragoza en 1936 se formula:

El comunismo libertario proclama el amor libre sin más regulación que la voluntad del hombre y de la mujer, garantizando a los hijos la salvaguardia de la colectividad y salvando a ésta de las aberraciones humanas por la aplicación de los principios biológicos-eugénicos. Asimismo por medio de una buena educación sexual, empezada en la escuela, tenderá a la selección de la especie, de acuerdo con las finalidades de la eugenesia, de manera que las parejas humanas procreen conscientemente, pensando en producir hijos sanos y hermosos (Cleminson 1995:150).

Cleminson (2004) llama la atención sobre otro médico que abordó el tema de la homosexualidad en un libro de gran divulgación. Ángel Martín de Lucenay, una persona “algo obscura”, sobre la que no se sabe mucho, que se auto-concedió el título de diplomado en Sexología por la Escuela Libre de Sexología de Río de Janeiro, entidad que resultaría inexistente, y que editó un librito que llevaba el simple título *Homosexualidad*. Formaba parte de una serie de aproximadamente setenta libros de este autor que se publicaron como “Temas sexuales” en la llamada “Biblioteca de Divulgación Sexual”. Lucenay presenta, en general, las mismas opiniones científicas (y los mismos prejuicios homófobos) que sus colegas contemporáneos: Los “viciosos” no eran otra cosa que “enfermos” y merecían un tratamiento como tal, arguye de un punto de vista “esencialista” que encuentra la “homosexualidad” en todos los tiempos y en todas las culturas, adopta las teorías corrientes sobre las “raíces biológicas” de la homosexualidad, oscila entre una homosexualidad congénita y adquirida y admite, al fin y al cabo, “si se profundiza un tanto en estas explicaciones inmediatamente nos sentimos transportados a la conclusión de que el homosexualismo es un verdadera enigma lo mismo en sus orígenes que en su desarrollo” (Cleminson 2004: 974).

Cleminson, sin embargo, pone de relieve dos puntos claves en las teorías de Lucenay que lo destacan como “progresista” y con una mirada muy amplia hacia el futuro. Las

investigaciones científicas, procedentes, sobre todo, de Alemania (Karl Heinz Ulrichs, Richard von Krafft-Ebbing y Magnus Hirschfeld) equiparan el hermafroditismo a la homosexualidad, según la suposición corriente que concebía la homosexualidad como “estado intersexual” y los homosexuales como hombres “con un alma femenina”. Lucenay ve en el hermafrodita más un “bisexual”, que es capaz de dirigir sus deseos sexuales a los dos sexos, al contrario del “invertido” que se orienta exclusivamente a una persona de su propio sexo. Por consiguiente Lucenay mantiene que sería un error pensar que el homosexual masculino podría identificarse con facilidad por sus signos exteriores y afirma que la homosexualidad es compatible con los deportes duros y las profesiones viriles. El tipo afeminado va a “desaparecer” y los homosexuales se encontrarán entre boxeadores, futbolistas, toreros y cargadores de muelle. Lucenay ha previsto muy temprano el cambio de los roles y las identidades sexuales y la compatibilidad de homosexualidad y masculinidad.

La psiquiatría española de la época sostiene un desarrollo sexual de la infancia hasta la adultez. Las desviaciones sexuales en la infancia pueden ser aceptadas, ya que el niño se considera “perverso polimorfo”. Pero si no pierde sus prácticas desviadas a lo largo de su desarrollo sexual se vuelve un “degenerado” que acusa un debilitamiento congénito en los centros nerviosos debido a impresiones traumáticas recibidas. Lucenay se distancia de tales opiniones y habla de “niños homosexuales” que ya muestran los signos típicos de una “inversión sexual” en la infancia. Cleminson ve en tal postura “algo bastante inaudito para la época” porque “rompe no sólo con la idea de la llegada de la madurez sexual en la adultez sino también cierra cualquier posibilidad de ‘curar’ al sujeto de su homosexualidad” (Cleminson 2004: 979).

Los dos exponentes más destacados durante la dictadura que continúan el discurso de la homosexualidad son Antonio Vallejo Nágera y Juan José López Ibor. El primero, un alto militar y desde los orígenes muy ligado al pensamiento falangista, siguió una carrera ascendente en el campo de la medicina. En 1929 fue nombrado director del Sanatorio Psiquiátrico Militar de San José de Ciempozuelos, poco después accedió al cargo de profesor de Psiquiatría de la Academia de Sanidad Militar y en 1946 ganó la cátedra de Psiquiatría de la Universidad Complutense de Madrid. Dentro de sus investigaciones trata de la homosexualidad en su libro *Tratado de Psiquiatría* (1944) con mayor extensión. Los “psicópatas homosexuales” son “deficientes mentales, o verdaderos enfermos mentales”.

Adquieren estos postencefalíticos todas las características propias de las personalidades psicopáticas: holgazanería, importunidad, mala intención, hábitos viciosos, amoralidad, tendencias cleptómanas, agresividad, vagabundeo, etc. [...]. Lo característico es la labilidad cinética y la tendencia a la acción, sin finalidad o con fines perversos. Son sujetos que se entremeten en todo, se hacen insoportables, es imposible el aprendizaje escolar o profesional, se permiten groserías pesadas con las personas mayores, importunan al médico con peticiones imposibles de satisfacer, propenden a la homosexualidad (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: 60).

Aunque en este libro Vallejo Nágera se niega a indicar cuál era el tratamiento adecuado que se les debía administrar a tales psicópatas se ha expresado en dos libros anteriores usando argumentos contradictorios. En *Higiene de la raza* de 1934 sostiene que ni la castración ni la reglandulación corregían las tendencias homosexuales. Mientras tanto,

en su *Tratamiento de las enfermedades mentales* de 1940 recomendó una esterilización terapéutica. Y muy al contrario de sus antecedentes recomendó:

Mas no son los médicos ni los biólogos los que deben decidir sobre la sanción que corresponde a los delincuentes sexuales, sino los juristas, y a ellos endosamos el problema (Adam Donat/Martínez Nadal 2004: 61).

Juan José López Ibor es el famoso autor de *El libro de la vida sexual* de 1968. Tras ostentar el cargo de director del Centro Neurológico Militar, creado en Valladolid en 1938, y después de trabajar como jefe del Servicio de Neuropsiquiatría del Hospital General de Madrid obtuvo la cátedra en la Universidad Complutense como sucesor de Vallejo Nágera. Lo más significativo en su postura frente a la homosexualidad era la falta de una agresividad abierta frente a este fenómeno. Como base de sus investigaciones se apoya en el entonces famoso *Kinsey report*. Constatando algunos errores estadísticos y metodológicos del gran sexólogo norteamericano, al fin y al cabo asumió sus resultados y consecuencias. Según la gran difusión de la homosexualidad estadounidense afirmada por Kinsey, López Ibor reconoce que “en ciertas regiones geográficas y especialmente climáticas, tales como las riberas del Mediterráneo [...] esta perversión es más frecuente” (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: 65). Y además considera que “si hay tal mayoría de tendencias homosexuales, la ley que reprime la homosexualidad es injusta” (Adam Donat/Martínez Vidal: p. 64). Dudando que sea posible la “curación de esta desviación sexual” y apreciando que “los homosexuales deben ser considerados más como enfermos que como delincuentes”, López Ibor recomienda la psicoterapia antropológica como un método de tratamiento que “ofrece posibilidades de ayuda en determinadas circunstancias” (Adam Donat/Martínez Vidal 2004: 68).

Alberto Mira (2004) recuerda otro propagandista homófobo en la época de Franco que es –por la gran divulgación de su libro (doce ediciones entre 1956 y 1973) y por sus argumentaciones enrevesadas y confusas y su tono extraordinariamente agresivo– mucho más peligroso que los médicos y psiquiátricos de la época. Mauricio Carlavilla (un seudónimo) publica su libro *Sodomitas: homosexuales, políticos, científicos, criminales, espías, etc.* en 1956.

Si tú, madre, o tú, padre, habitaseis rodeados por la selva tropical, plagada de fieras feroces y pérfidos reptiles, en acecho día y noche para devorar o estrangular a vuestros hijos, estaríais en desvelo y alarma día y noche; vuestras advertencias, contra estos peligros serían continuas, y no permitiríais, de ningún modo que salieran los mayores sin ir armados y a los pequeños no les permitiríais abandonar la casa sin ir acompañados de quien pudiera defenderlos [...] La manada de fieras sodomitas, por millares, se lanza a través de la espesura de las calles ciudadanas en busca de su presa juvenil. Disfrazada de persona, la fiera sodomítica ojea entre el matorral ambulante de las aceras su pieza preferida, el cándido muchacho, más grato a su ávida pupila cuanto más inocencia lleva retratada en su fisonomía. [...] Vuestro hijo puede volver a casa corrompido, guardando su bochornoso secreto que nada delatará; la monstruosa relación continuará y, dada su edad, su instinto sexual se torcerá y será para siempre un invertido (Mira 2004: 357).

El homosexual es el enemigo *par excellence* de la juventud, de la patria, de la familia y de toda la humanidad, él corrompe la sociedad y amenaza la estabilidad del Estado. En

su furor extremo mezcla a todos los adversarios contra la ideología franquista: tanto los masones como los políticos democráticos. Manuel Azaña fue sexualmente “un anormal”, un “eunuco”, que “cayó en el acto de inversión en esa su trágica y febril búsqueda de su libido” y a Diego Martínez Barrio le reprocha su masonería. Mira ve esta radicalización de la homofobia en los cambios sociales y económicos de los años cincuenta. La apertura al mercado internacional y la llegada de miles de turistas han causado el miedo de una “desestabilización que amenaza la integridad del régimen”. Mira resume:

Posiblemente el delirio de Carlavilla funcionaba a nivel simbólico, y podía aparecer cuando en una discusión de exaltados se quisiera llegar realmente lejos en la homofobia. Pero también era una imagen adecuada sólo para estas situaciones (o personas) exaltadas y poco efectiva en cuanto a plausibilidad (Mira 2004: 360).

Por último se hará referencia a un autor cuyas ideas sobre la homosexualidad han dominado el discurso del tardofranquismo y cuya personalidad ha ejercido mucha influencia sobre los juristas de los años sesenta y setenta. El juez franquista Antonio Sabater publicó en 1962 su libro *Gamberros, homosexuales, vagos y maleantes: Estudio jurídico-sociológico*. Radicalizando los discursos homofóbicos de la medicina y psiquiatría españolas, Sabater ve en la homosexualidad no sólo “una anomalía del instinto sexual”, según la terminología de la época, sino en los homosexuales unos “seres primitivos” con “una vida instintiva que no tiene cabida en la civilización” y que deben ser domesticados porque son “altísimamente peligrosos [...] al progreso de la humanidad” (Pérez-Sánchez 2004: 39). Comparte todos los prejuicios comunes y corrientes: los homosexuales poseen una “naturaleza feminoide” y una “fuerte vinculación con la madre”, llevan “vestidos de mujer” y trabajan como “bailarines”. Las lesbianas llevan “calzado y vestidos de corte varonil” y muestran “modos viriles de desenvolverse”. Gema Pérez-Sánchez que dedica desgraciadamente sólo dos páginas a un libro tan influyente resume:

La preocupación de Sabater por tipificar y criminalizar a las lesbianas y los gays refleja el interés del franquismo por apuntalar los estrictos roles de género que legitiman el modelo heterosexual. Y cualquier desviación de esta norma era percibida como una ‘peligrosa’ amenaza política a la dictadura: los homosexuales se enfrentaban así a un destino similar al de los prisioneros políticos (Pérez-Sánchez 2004: 40).

Los resultados de las investigaciones sobre los discursos de la homosexualidad son: (1) El discurso tanto en los años veinte y treinta como en la era franquista está marcado por una profunda homofobia que se expresa en términos medicinales y patológicos. (2) Las diferencias entre los “demócratas” (comunistas, libertarios y liberales) y los conservadores y fascistas se refieren en esencia a “curar” (con medidas quirúrgicas o de la educación) o a “castigar” (marginalización social o encarcelamiento). (3) La radicalización del discurso a lo largo del franquismo es consecuencia de los cambios sociales y económicos de los años cincuenta. La investigación sobre el discurso de la homosexualidad en España sólo está en su comienzo. Lo que falta son (1) investigaciones sobre el discurso “en la calle”, (2) investigaciones que comparen los discursos en los distintos países europeos (Alemania, Francia) y los Estados Unidos y (3) investigaciones biográficas sobre las personas destacadas que han dominado este discurso (Marañón, Martí Félix, Vallejo Nágera, López Ibor y Sabater).

De la sublimación a la subcultura

La homosexualidad durante el franquismo no era invisible. El cine y la música popular crearon formas de representación de una sublimada homosexualidad que atribuyeron sin duda alguna a un escape temporalmente limitado del anonimato y a una identificación positiva, aunque imaginaria. La Falange española mostró como otros movimientos fascistas europeos una fuerte inclinación hacia un esteticismo masculino. Tanto el ideal del cuerpo fuerte y sano y la escenificación de una masculinidad superior a la femenina como la camaradería amistosa en el ambiente militar trascendían una y otra vez el límite entre lo sentimental y lo físico. Alberto Mira (2004) muestra en su gran historia cultural de la homosexualidad cómo estas tendencias se presentan en dos películas de los años cuarenta.

En *¡Harka!*, dirigida por el falangista Carlos Arévalo, los dos protagonistas Santiago Valcárcel (interpretado por Alfredo Mayo) y Carlos Herrera (interpretado por Luis Peña) van a Marruecos en busca de “algo diferente”. Santiago se identifica con su nueva patria rápidamente y ya no quiere regresar a España. En la *harka* (batallones liderados por españoles pero integrados por marroquíes) se siente bien, aprende el idioma árabe y se adapta a las costumbres africanas. Queda soltero y conserva la distancia “a la mujer”. Carlos deja su carrera militar en Marruecos, vuelve a Madrid y se enamora de Amparo. A pesar de la separación espacial la amistad entre los dos hombres se mantiene. Aunque no hay ninguna señal sospechosa entre ellos, la manera de su amistad es algo diferente. Mira analiza una escena desenmascarada:

En *¡Harka!* hay una escena en la que se sugiere el carácter especial de esta camaradería. Durante una peligrosa misión, una noche junto al fuego, Valcárcel hace a Herrera una pregunta que califica de ‘indiscreta’. El adjetivo es interesante porque sugiere que es el momento de alguna revelación de carácter íntimo o embarazoso. Pero se trata simplemente de saber qué llevó al capitán a pedir su traslado a Marruecos. La intensidad de los primerísimos planos de Alfredo Mayo sugiere que hay mucho en juego en la respuesta, elevando la temperatura emocional de la escena. Herrera responde primero de manera abstracta (había ‘algo’ en su vida que no acababa de satisfacerle) y luego con evasivas, quizá en una manifestación de pánico homosexual. Lo que en realidad sugieren sus palabras es la insatisfacción con la vida burguesa, la necesidad de experimentar con su propio yo. Pero las miradas y los planos enfáticos siempre significan algo más. En un momento dado, se le acaban las palabras y, a falta del apasionado beso que el espectador contemporáneo podría esperar, la conversación concluye con dos planos muy medidos y cargados de intención: Herrera que parece abstraído en no se sabe qué pensamientos, Valcárcel, satisfecho con la respuesta de su amigo, ilumina su mirada para luego apartarla. De ahí se corta a un plano general de ambos, que rompe la tensión; aquí, Herrera se excusa porque le reclaman sus obligaciones (Mira 1996: 335).

Carlos Arévalo tuvo a partir de ese momento una carrera incierta, porque para muchos de los espectadores la amistad presentada era “algo más” (Mira 2004: 336).

La película *A mí la legión* de Juan de Orduña cuenta con el mismo ambiente y similares protagonistas:

La amistad entre Grajo, un hombre que abandonó España “por una mujer” y cuyo pasado está marcado por conductas seguramente criminales, y Mauro, un joven misterioso que resultará ser príncipe en la corte de un pequeño Estado europeo en la más pura tradición de la opereta vienesa, constituye el eje principal de la trama. Por supuesto, ambos traban amistad de tintes

heroicos y resonancias helénicas (Mauro salva la vida de Grajo en el campo de batalla) al poco de conocerse. Se sigue así un modelo de amistad homoerótica que cruza una frontera de clase (el aristócrata y el muchacho de los bajos fondos) y que se desarrolla con agilidad en la primera parte de la película, que contiene otros elementos homoeróticos expresados de manera casi accidental (por ejemplo, véase la escena de la muerte durante el asedio en la primera parte, con el soldado que muere en brazos de Grajo, en una lectura heterodoxa del tema de la Pietá, mientras se susurra la letra de una canción sobre el legionario). Poco después Mauro se verá envuelto en un turbio asesinato y será el turno de su amigo arriesgar su vida por él (Mira 2004: 337).

Por la prohibición de representar el sexo en estas películas, el espectador tendía a llenar vacíos. Las relaciones entre Valcárcel y Herrera y entre Grajo y Mauro carecían de sentido a no ser que existiera una atracción sexual. Mira ve una diferencia esencial entre el franquismo y la ideología falangista:

Mientras la Falange constituía un discurso reaccionario y revolucionario a la vez con un componente idealista, el franquismo daría muestras pronto de una estrechez de miras y de una falta de preocupación por lo ideológico que hizo del régimen una ciénaga para cualquier tipo de pensamiento ambicioso. El franquismo desconfiaba de las ideas, de cualquier tipo de ideas. Sólo quería permanecer. El machismo, la sexofobia, el catolicismo, la frágil ideología racial eran los puntales que lo sostenían como discurso. Lo demás (es decir el elemento lírico y estetizante con que la Falange envolvía su retórica reaccionaria) eran mariconadas (Mira 2004: 338).

Mira analiza otra película que no entra en un discurso sobre la homosexualidad tampoco, pero cuyo protagonista es un “homosexual”. La homosexualidad no se expresa en ella directamente, sino a través de diversos códigos. *Diferente*, dirigido por Luis María Delgado e inspirado por el cineasta argentino Alfredo Alaria, es un extraño film que sublima la homosexualidad y la evoca a la vez. La homosexualidad se presenta como problema, pero no queda claro qué tipo de problema es. El protagonista Alfredo es un joven con inclinaciones artísticas que se convierte en la oveja negra de la familia por rechazar la vida burguesa y por no respetar el buen nombre de ésta. Forzado a escoger una profesión empresarial contra su propia voluntad, no desarrolla el necesario interés por ella. Durante una visita a un edificio de cuya construcción se encarga la empresa paterna, su hermano se interesará por los materiales, él por la musculatura de los albañiles.

En el cine aperturista de la primera mitad de los años setenta es el “marica” un elemento fijo del argumento. Mira ve en *No desearás al vecino del quinto* de Ramón Fernández (1970) la homosexualidad “como un significante de esa modernidad que produce en los personajes curiosidad y miedo. El espectador, por su parte, puede mantener secretamente la curiosidad mientras que toda posible ansiedad se disuelve en carcajada” (Mira 2004: 367). El cine franquista no ofrecía una simple escapatoria, sino que sirvió para muchos homosexuales de reflexión de la propia sexualidad. Desafortunadamente no disponemos de un análisis y de una interpretación del cine franquista bajo el punto de vista “gay”.

El otro campo en que se desplegó un discurso heterodoxo son las coplas cantadas. Los textos contenían historias emocionales con bastante alusión a una sexualidad no creadora y no propagada por el régimen franquista que el oyente se asombra cómo podrían pasar la censura. El hecho de que la protagonista de “Ojos verdes” sea una prostituta no es tan escandaloso como el hecho de que goza del sexo con un hombre sin los cortejos usuales y las promesas de eternidad.

En este contexto, Mira recuerda al letrista Rafael de León oriundo de una familia sevillana aristócrata que se dedicó a las tradiciones intelectuales de la música popular. A principios de la Guerra Civil fue encarcelado por los comunistas catalanes, quizás por su condición de ser “aristócrata”. Después de la toma de Barcelona por los nacionalistas fue puesto en libertad. Cultivando una cierta proximidad al régimen llevó una vida misteriosa. Los autores de su biografía no hablan claro, pero insinúan una posible “homosexualidad”. Mira sostiene que teniendo un enorme éxito entre públicos muy variados tuvo “un significado especial para los homosexuales” (Mira 2004: 347).

“Tatuaje”, en concreto, es quizá una de las mejores canciones populares en castellano. Cuenta una intensa historia con gran economía narrativa. Una noche, en una ciudad portuaria, una prostituta se encuentra con un marinero, quizá extranjero. Se trata de un hombre herido por una vieja historia de amor: en un tatuaje lleva marcado el nombre de la mujer que le abandonó. Tras un estribillo que constituye una suerte de elipsis narrativa, marinero y prostituta se despiden. Pero el beso del marinero ha marcado en la piel de ésta, como un estigma, el recuerdo apasionado de la noche de amor. Su vida será, a partir de este momento, un peregrinar por tugurios portuarios en busca del hombre que se fue. En cuanto a la imagería, sugiere de manera insoslayable la pasión de la protagonista por el hombre ‘rubio como la cerveza’ que un día le tatuó su amor con un beso. Diversos elementos en esta canción remiten a tradiciones homosexuales: el sexo efímero, los marineros, la noche, lo ilícito, el desgarró. Un aspecto de la canción es aún más radical. El marinero cuenta a la prostituta la historia de una mujer que le quiso y le olvidó, para luego desaparecer. La prostituta nos cuenta la historia del marinero que la besa y desaparece, dejando prendida en ella la llama de una pasión sin límites. La simetría estructural equipara, sorprendentemente, el deseo masculino al deseo femenino (Mira 2004: 348).

A partir de los años sesenta se desarrolló una subcultura homosexual en las grandes ciudades españolas. Olmeda (2004) dedica el capítulo 7 de su libro a esta nueva “tolerancia interesada”. En Madrid y Barcelona abrieron bares y clubes y hasta saunas que no eran exclusivamente “gay”, pero adonde acudieron muchos homosexuales. Alrededor de la madrileña Puerta del Sol y en las calles Escudellers, Serra o Todols de la capital catalana surgió una “zona gay”, la sauna en el entonces más alto edificio de Madrid en la Plaza de España o la sauna Quart en Valencia ya eran famosas. Los últimos vagones del metro eran lugares de encuentro, sobre todo en la línea Sol-Goya. Locales como “Tú y yo” en Melilla o el “Plata” en Zaragoza atrajeron también a muchos homosexuales. En los pueblos donde se asentó el turismo europeo de los años sesenta, como Maspalomas, Lloret de Mar o Sitges se establecieron decenas de lugares “de ambiente” donde miles de jóvenes españoles –tildándose a sí mismos de “homosexual” o de “heterosexual”– adquirieron sus primeras experiencias sexuales. Olmeda reporta:

En Valencia, se contactaba en la Alameda y en los alrededores del Grao y de las calles de la Paz y del Mar. En Sevilla, entre otros muchos escenarios, el parque de María Luisa. En Barcelona, los baños turcos del Tívoli o la zona del rompeolas de la playa de la Barceloneta. Ramblas abajo, todo era aún más oculto y morboso. Se alquilaban habitaciones en pensiones aledañas a la Plaza Real, pero sólo en las que se habían establecido previamente relaciones de confianza con sus dueños (Olmeda 2004: 136).

Vascos y catalanes que disfrutaban de una cierta solvencia económica solían atravesar en coche las fronteras hacia Francia. Armand de Fluvià narra:

En un Seat 600 eran unas siete horas de viaje, allá por 1960. Íbamos a locales de ambiente como el Blue Bird en Sète. Había otros muchos en Argelès, Montpellier y varias ciudades más. Teníamos muchas opciones al alcance de la mano (Olmeda 2004:134).

El cine Carretas, en la madrileña calle del mismo nombre, representó el sitio “gay” con mayor solera y renombre nacional. Se encontraba en un amplio edificio fundado en 1876, donde principalmente unas docenas de almacenes ofrecían sus mercancías y se transformó en cine a comienzos de los años cincuenta:

Este cuarto oscuro del franquismo fue escenario de muchos ratos de placer sin compromiso. Su ubicación céntrica y su horario continuado lo figuraban como un refugio idóneo. Al entrar por primera vez se sentía un cierto desasosiego. Golpeaba en la nariz un espeso y rancio olor. Quienes lo conocieron lo describen como un antro con su patio de butacas recoleto, más propio de un teatro que de un cine. En los asientos, labrados y de terciopelo rojo, restos acumulados de innumerables eyaculaciones. La pantalla era más bien pequeña, y al fondo, tras ella, se encontraban los servicios, cuyas entradas tapadas con cortinas [...] (Olmeda 2004: 139).

Un visitante describe muy bien la sensación al entrar al cine:

Me senté donde pude y esperé; el corazón se me salía por la boca, hasta que un tipo de unos treinta y cinco –para mí mayor, claro, qué iba yo a pensar teniendo dieciocho primaveritas–, se sentó a mi lado, me empezó a tocar, y yo a él. Recuerdo que me la mamó y me corrió. Yo no pude mamársela a él, ni casi verla, sólo tocarla y poco. Después me levanté y fui al pasillo de detrás de la pantalla a echar un cigarrillo (Olmeda 2004: 139 s.)

Un *kick* especial trajo consigo el hecho que el cine Carretas estaba ubicado a menos de 50 metros de la Dirección General de Seguridad, en cuyos sótanos fueron torturados centenares de homosexuales.

El ambiente comenzó a cambiar en los años setenta. No varió el programa, sino la clientela. Por el auge de SIDA y por las nuevas libertades democráticas este sitio perdió su “sabor especial”. En lugar de los padres de familia, de los maricas del barrio, de los alumnos, estudiantes y soldados ávidos de sexo vinieron los mendigos, los ladrones y los chantajistas. En los años noventa el cine Carretas estaba *out*, hoy en día alberga una sala de bingo.

Olmeda da como resumen:

Los cines fueron locales de perdición, deprimentes pozos de miserias humanas, ya que acogieron una práctica furtiva muy alejada de la deseable, vitalista e imaginativa sexualidad natural, que la represión franquista cercenó. Pero aquellas salas fueron submundos vivos: universos en sí mismos, con sus propias reglas y costumbres. Apenas unos metros cuadrados de libertad. A oscuras, pero libertad al fin y al cabo (Olmeda 2004: 143).

Del olvido a la recuperación de la memoria

La esperanza que después de la muerte de Franco y de la abolición de la censura hubiera tenido que surgir una literatura “gay” que se ocupara del reciente pasado de los

homosexuales no se ha cumplido. Hay –hasta hoy en día– pocas referencias tanto a la marginación, represión y persecución de los homosexuales como a la vida cotidiana, las estrategias de supervivencia o las posibilidades de cumplir con los deseos homosexuales bajo la dictadura franquista. La publicación de tres novelas en los principios de la “transición” dan un buen ejemplo. Escritas por autores catalanes y antifranquistas, en una región con la mayor resistencia contra la dictadura “castellana” y con la pretensión de ser “políticas” se podía esperar que se enfrentaran al pasado oscuro. La novela *El joc de mentider* de Lluís Maria Todó (publicada en 1979) describe la escena gay juvenil barcelonesa en la mitad de los años setenta cuando las posturas homófobas y las leyes restrictivas aún estaban en vigor. Pero el interés de los protagonistas se fija más en la formación de la infraestructura “gay” con la apertura de nuevos locales “de ambiente” como puntos de encuentro que en los sufrimientos de los homosexuales de la generación de sus padres; y la ambición literaria del autor está orientada más hacia experimentos estéticos y lingüísticos que hacia reivindicaciones o reflexiones políticas. La novela epistolar *L’anarquista nu* de Lluís Fernández (publicada en 1979) se refiere al período entre agosto de 1975 y septiembre de 1976 y contiene cartas de unos gays valencianos dirigidas a un amigo exiliado en Amsterdam. La escenificación *camp* y del travestismo públicamente celebrado están en primer plano, la visualidad de la homofobia aún existente pasa a segundo plano. El travesti Lulú Bon lo expresa claramente: “El alcohol, el sexo, la violencia y toda clase de excesos, nos hicieron perder la noción de lugar, espacio y tiempo”. El tercer ejemplo es *Los alegres muchachos de Atzavara* de Manuel Vázquez Montalbán. Los “muchachos alegres” son homosexuales “femeninos” de la burguesía catalana que pasan sus veranos en un pueblo donde se han comprado una casa con unas lesbianas divorciadas o frustradas en su matrimonio. Su estilo de vida es “radical” respecto a su apariencia (batas de seda, cuerpos perfumados, guños artificiales), pero “moderada” en la vida real:

Después del atentado contra Carrero Blanco, las conversaciones se fueron politizando y nos descubrimos de pronto todos metidos en un esfuerzo de clarificación política que nos alineaba dentro de una clara oposición al régimen, desde posturas ideológicas estéticamente radicales y vitalmente moderadas. Es decir, nada de la estética revolucionaria nos era ajeno y no le hacíamos ascos a ninguna iconografía del santoral revolucionario [...] Además, junto con la comunión antifranquista, tan lamentablemente oculta y aplazada, se revelaba un sustrato de sentimiento catalanista que con el tiempo se convertiría en el único recurso de radicalismo estético. Es decir, cuando ya decantada la transición política hacia la moderación y la normalidad paneuropea, casi todos los alegres muchachos y muchachas de Atzavara tomaron posiciones sabiamente centristas y centradas, el hecho de ser entonces cada día más catalanistas, más enfrentados al centralismo superviviente en el nuevo estado democrático, les suministraba un giro vital radical, de militantes en una causa aún aplazada, romántica y probablemente perdida (Ingenschay 2000: 176).

Dieter Ingenschay concluye que

la literatura gay se centró primordialmente (aunque no exclusivamente) en las experiencias individuales del presente, y mucho menos en el procesamiento (histórico) de la dictadura y sus mecanismos de represión (2000: 159).

Ingenschay reduce esta “extraña situación” a cuatro factores: (1) “a la falta de figuras orientadoras de la ‘literatura homosexual’ que hubieran facilitado la formulación de una

posición clara y decidida contra el pasado fascista”. La marginación social y literaria de los homosexuales españoles ha impedido el surgimiento de una escritura identitariamente homosexual. Por eso los autores del posfranquismo se han orientado al exterior, a los escritores homosexuales franceses (Gide, Proust, Genet) e ingleses (Wilde) o han encontrado sus referencias en el *kitsch* de la cultura de masas norteamericana, especialmente en las películas de Hollywood. (2) “a las posibilidades completamente nuevas de verbalizar el homoerotismo”. La homosexualidad se ha convertido en una temática preferida por los géneros paraliterarios inexistentes hasta el momento. En textos pornográficos, en cómics o en el cine de entretenimiento se observa una presencia exuberante de temas homoeróticos. El discurso homotextual del posfranquismo se realiza a través de la celebración de una estética paraliteraria, subcultural e innovadora y no en una descripción “tradicional” del pasado. (3) “a la nueva actitud de la conciencia gay, que se orienta según los paradigmas internacionales”. El movimiento gay español se orientó –después de una corta fase del “derecho a la locura y a la afeminación”– contra el dominante machismo– al modelo Post-Stonewall y adoptó muy rápidamente el paradigma gay de estilo norteamericano. La redefinición viril de la homosexualidad era más importante que la recuperación de la memoria histórica. (4) “a la falta de un trauma colectivo que obligue a enfrentarlo en el discurso (literario o de otra índole)”. El franquismo –a diferencia del nacionalsocialismo alemán– no ha producido la experiencia histórica de la ejecución de miles de homosexuales en los campos de concentración ni ha generado un “homocausto”. Los escritores españoles no sufrieron el trauma colectivo de la “escritura después de Auschwitz” (Ingenschay 2000: 160-162).

El factor autobiográfico en la literatura gay española contemporánea ya era objeto de varios análisis e interpretaciones. Robert Richmond Ellis (1997) ha investigado las autobiografías de seis autores homosexuales (Antonio Roig, Juan Goytisolo, Jaime Gil de Biedma, Luis Antonio de Villena, Terenci Moix, Pedro Almodóvar), Paul Julian Smith (1992/1998) trata tres narrativas autobiográficas (Rosa Chacel, Juan Goytisolo y Terenci Moix). Felice Balletta (2001) investiga las autobiografías de Juan Goytisolo y Terenci Moix, Dieter Ingenschay (2000) hace referencia a la autobiografía “más bien trivial” de Miguel de Molina. La descripción de la política represiva contra los homosexuales, del clima machista y homófobo en la sociedad y de la vida cotidiana de los homosexuales es muy variada en ellas y exige un análisis más detallado y profundo que no puede presentarse en este ensayo bibliográfico.

Bibliografía

- Adam Donat, Antoni/Martínez Vidal, Alvar: “‘Consideraciones sobre tan repugnante tendencia sexual’: la homosexualidad en la psiquiatría del franquismo”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 7, 2004, pp. 51-72.
- Arnalte, Arturo: *Redada de violetas. La represión de los homosexuales durante el franquismo*. Madrid: La Esfera de los libros 2003. 303 páginas.
- “Galería de invertidos, vida cotidiana de los homosexuales en las cárceles de Franco”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 7, 2004, pp. 101-112.
- Balletta, Felice: “Juan Goytisolo: Sexualität, Sprache und arabische Welt”. En: Werner Altmann/Cecilia Dreytmüller/Arno Gimber (eds.): *Dissidenten der Geschlechterordnung. Schwule und lesbische Literatur auf der Iberischen Halbinsel*. Berlin: edition tranvía 2001, pp. 144-158.

- “Terenci Moix: Peter Pan trifft Marilyn”. En: Werner Altmann/Cecilia Dreymüller/Arno Gimber (eds.): *Dissidenten der Geschlechterordnung. Schwule und lesbische Literatur auf der Iberischen Halbinsel*. Berlin: edition tranvía 2001, pp. 191-203.
- Cleminson, Richard: *Anarquismo y homosexualidad. Antología de artículos de la ‘Revista Blanca’, ‘Generación Consciente’, ‘Estudios’ y ‘Iniciales’ (1924-1935)*. Madrid: Huerga y Fierro 1995. 155 páginas.
- “The Review ‘Sexualidad’ (1925-1928). Social Hygiene and the Pathologisation of Male Homosexuality in Spain”. En: *Journal of Iberian and Latin American Studies* 6, 2000, pp. 119-129.
- “En las nebruras de su horizonte vital un rayo de esperanza: El doctor Martí Ibáñez, la ciencia y la homosexualidad”. En: J. V. Martí/A. Rey (eds.): *Actas del I Simposium Internacional Félix Martí Ibáñez: medicina, historia e ideología*. Valencia 2004, pp. 39-56.
- “El libro ‘Homosexualidad’ del Dr. Martín de Lucenay: Entre el conocimiento científico y la recepción pública de la ciencia sexológica en España a principios del siglo xx”. En: *Hispania* 218, 2004, pp. 961-986.
- Cleminson, Richard/Vázquez García, Francisco: “‘Los invisibles’: Hacia una historia de la homosexualidad masculina en España, 1840-2000”. En: *International Journal of Iberian Studies* 13, 2000, pp. 167-181.
- Ellis, Robert Richmond: *The Hispanic Homograph. Gay Self-Representation in Contemporary Spanish Autobiography*. Chicago: University of Illinois Press 1997. 176 páginas.
- Fluvià, Armand de: *El moviment gai a la clandestinitat del franquisme (1970-1975)*. Barcelona: Laertes 2003. 278 páginas.
- Fuentes, Pablo: “Autoridad y desviación sexual en la España franquista”. En: *Gesto. La otra Revista* 1, octubre 2001, pp. 6-16.
- Herrero Brasas, Juan Antonio: “Homosexualidad y fascismo”. En: *Claves de Razón Práctica* 101, 2000, pp. 36-44.
- Huertas, Rafael: “Una nueva inquisición para un nuevo estado: psiquiatría y orden social en la obra de Antonio Vallejo Nágera”. En: Rafael Huertas/Carmen Ortiz (eds.): *Ciencia y fascismo*. Madrid 1998, pp. 97-109.
- Ingenschay, Dieter: “Identidad homosexual y procesamiento del franquismo en el discurso literario de España desde la transición”. En: Joan Ramon Resina (ed.): *Disremembering the Dictatorship. The Politics of Memory in the Spanish Transition to Democracy*. Amsterdam 2000, pp. 157-189.
- Mira, Alberto: *Para entendernos. Diccionario de cultura homosexual, gay y lesbica*. Madrid: Ediciones de la Tempestad 1999. 777 páginas.
- *De Sodoma a Chueca. Una historia cultural de la homosexualidad en España en el siglo xx*. Barcelona/Madrid: Egales 2004. 636 páginas.
- Olmeda, Fernando: *El látigo y la pluma. Homosexuales en la España de Franco*. Madrid: Oberon 2004. 339 páginas.
- Pérez Cánovas, Nicolás: *Homosexualidad, homosexuales y uniones homosexuales en el Derecho español*. Granada: Comares 1996. 336 páginas.
- Pérez-Sánchez, Gemma: “El franquismo, ¿un régimen homosexual?”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 7, 2004, pp. 29-48.
- Smith, Paul Julian: *Laws of Desire. Questions of Homosexuality in Spanish Writing and Film 1960-1990*. Oxford: Clarendon Press 1992. 239 páginas. (Versión española: *Las leyes del deseo. La homosexualidad en la literatura y el cine español 1969-1990*. Barcelona: Ediciones de la Tempestad 1998. 245 páginas.)
- Terrasa Mateu, Jordi: “Estudio jurídico de la legislación represiva franquista”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 7, 2004, pp. 83-100.
- Ugarte Pérez, Javier: “El ‘olvido’ de los estudios históricos”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 5, 2003, pp. 7-28.

-
- “Entre el pecado y la enfermedad”. En: *Orientaciones. Revista de las homosexualidades* 7, 2004, pp. 7-26.
- Vázquez García, Francisco: “El discurso médico y la invención del homosexual (España 1840-1915)”. En: *Asclepio* 53, 2001, pp. 143-162.
- Vinyes Ribas, Ricard: “Construyendo a Caín. Diagnósis y terapia del disidente: las investigaciones psiquiátricas militares de Antonio Vallejo Nágera con presas y presos políticos”. En: *Ayer* 44, 2001, pp. 227-250.